

Procedimiento: Procedimiento Sancionatorio, Expediente D-016-2017 originado en la Ddenuncia interpuesta por don David López Aranguiz, en contra de sociedad comercial Antillal Itda.

Mat.: Acompaña documentos

Acompaña documentos

Superintendencia del medio ambiente presente

Presente:

NELSON RODRIGO PÉREZ ARAVENA, domiciliado para estos efectos en calle

de denuncia sobre ruidos molestos contra la sociedad comercial Antillal Ltda. N° 936- 2015, interpuesta el día 14 de julio de 2015, vengo en acompañar el siguiente documento;

Delega poder otorgado por don Nelson Rodrigo Pérez Aravena a: 1. Jaime Alberto León Martínez, 2. Daniela Andrea Budil Bustos, 3. Giorgio Esteffano Paolo Bartolozzi Hidalgo, 4. Giorgio Lucciano luvara Ureta y 5. Esteban Ezequiel Jara Soto, autorizado ante el Notario Público Titular de la 23 Notaria de Santiago, González Carvallo Renata, con fecha 27 de abril de 2018.

Por tanto,

Ruego a Ud. Tenerlo por acompañado.

## **DELEGA PODER**

Ε	En Santiago, a 27 de abril de 2018, yo, NELSON RODRIGO PÉREZ ARAVENA, abogado,	cédula	
n	nacional de identidad domiciliado para estos efectos en calle I		
o	oficina 312, comuna de Santiago, en razón del mandato administrativo se me ha conferido cor	ıforme	
a	al artículo 22 de la Ley 19.880, por el denunciante don David López Aranguiz en el procedir	miento	
Si	sancionatorio seguido ante la Superintendencia del Medio Ambiente, número de expediente	D-016-	
2	2017, vengo en delegar poder a las siguientes personas: 1JAIME ALBERTO LEÓN MAR	TÍNEZ,	
e	estudiante, cédula nacional de identidad 2 DANIELA ANDREA BUDIL BU	JSTOS,	
e	estudiante, cédula nacional de identidad 3 GIORGIO ESTEFFANO PAOLO BARTO	OLOZZI	
н	HIDALGO, estudiante, cédula nacional de identidad ; 4 GIORGIO LUCCIANO II	UVARA	
U	URETA, estudiante, cédula nacional de identidad ; 5ESTEBAN EZEQUIEL JARA	SOTO,	
e	estudiante, cédula nacional de identidad <b>establica</b> , todos domiciliados para estos efec	tos en	
	comuna de Santiago para que puedan actuar conjunta o separada	mente	
a	ante la Superintendencia del Medio Ambiente realizando las gestiones necesarias para conocer el		
e	estado del procedimiento sancionatorio ROL D-016-2017 seguido ante la mencionada institución,		
a	además de requerir y recibir información al respecto.		
	In the second of		
FIRMARON ANTE MÍ LAS PERSONAS INDIVIDUALIZADAS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD CON LOS DOCUMENTOS			
_	SANTIAGO, SANTIAGO,	Law	
	EM NELSON PODNIBO/S. ONDANTON -4		
	THE ANAUTEN A & NOTARIO 2		
OCCUPATION OF THE PERSON OF TH	EIDENTIDAD Nº 15. 429.57 GU PARINANA		
SANTIAGO,	27 ABR 2018 ANTIAGO		